

DE : 333
22/04/2013
RDD/sfm.-

DECRETO N° 000900

LITUECHE, 08 MAY 2013

VISTOS

: DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO

: Que es necesario completar la Dotación Docente para permitir un normal funcionamiento de las Escuelas dependientes de este Departamento de Educación.

DECRETO:

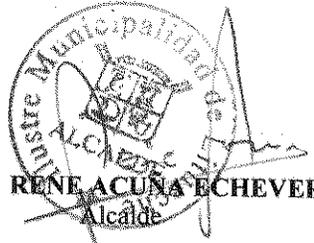
NOMBRASE A	: SUSANA ANDREA ARCE CERDA
R.U.N.	: 16.907.221-3
ESTADO CIVIL	: SOLTERA
FECHA NACIMIENTO	: 03 DE ENERO DE 1988
DOMICILIO	: QUELENTARO S/N
PROFESION	: PROFESOR DE EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: PROFESOR DE EDUACCION GENERAL BASICA
FECHA DE INGRESO	: 01 DE ABRIL DE 2013
CALIDAD DE NOMBRAMIENTO	: A CONTRATA
DURACION DEL CARGO	: 28 DE FEBRERO DE 2014
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA DE QUELENTARO
JORNADA	: MAÑANA Y TARDE
CARGA HORARIA	: 02:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA AULA	: 01:30 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DIRECTIVA	: 00:00 HRS
COLABORACIÓN	: 00:22 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
OTRAS ACTIVIDADES	: 00:08 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TOTAL	: 02:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL:

REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	: 22.090
ASIGNACION DE EXPERIENCIA	:
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	:
ASIG. DESEMP. CONDIC. DIFICILES QUELENTARO (8%)	: 1.767
BONO PROPORCIONAL LEY 19.410	: 1.353
P. COMPLEMENTARIA LEY 19.410	:
BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	:
TOTAL DE REMUNERACIONES	: 25.210

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCCION

- Contraloría Regional Sexta Región
 - Interesado
 - Escuela
 - Departamento de Educación
 - Archivo Municipal
- RAE/MOP/RDD/sfm